

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, EN LAS
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE EN COLOMBIA.

KATIA ESTRELLA PERALTA

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD
CARTAGENA, MARZO 08 DE 2016

RESUMEN

Teniendo en cuenta la metodología analítica, es posible implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial que le brinde a las empresas privadas orientaciones generales, con la posibilidad de adaptarlo y dar cumplimiento al mismo.

La implementación de un Plan Estratégico Vial puede contribuir a mejorar el desempeño de los actores en vía de las empresas transportadoras de carga, al abordar de manera sistemática los aspectos organizacionales, de comportamiento humano, de los vehículos y de la infraestructura de las vías, gestionando así de manera efectiva las causas básicas generadoras de accidentes de tránsito.

Como objetivo primordial se pretende demostrar de forma explícita el compromiso de implementar las acciones en la cual se articula y coordina las diversas actuaciones de las instituciones públicas intervinientes y responsables de la seguridad vial en Colombia, además de incorporar el Plan Nacional de Seguridad Vial en sus organizaciones, contribuir al mejoramiento de la seguridad, identificar, mitigar y administrar efectivamente riesgos y vulnerabilidades que puedan amenazar la seguridad de las empresas de transportes y de los peatones, con el fin minimizar los impactos y al mismo tiempo es importante que todas las empresas ejecuten, impulsen y faciliten la coordinación institucional e intersectorial sobre la implementación del plan estratégico de seguridad vial, en las empresas de transporte de carga terrestre en la Costa Caribe.

Palabras claves: Seguridad vial, plan estratégico, empresas de transporte de carga, movilidad, seguridad, empleados, peatones.

INTRODUCCION

¿En qué ha fallado el plan estratégico de seguridad vial, en las empresas de transporte de carga terrestre en la Costa Caribe?

Entender el significado de seguridad vial, implica reconocerla como una disciplina que se define como las acciones y mecanismos tendientes a garantizar el buen funcionamiento de la circulación en la vía pública, previniendo los accidentes de tránsito (Pico M. E, 2011). Es así como, el concepto de seguridad vial hace referencia a todos aquellos comportamientos que las personas deben tener en la vía pública, tanto como peatones, conductores o pasajeros, las cuales se encuentran orientadas a propiciar su seguridad integral y la de los otros. Para garantizar esto, se han creado una serie de reglas, leyes y normas que permiten regular el orden vial y asegurar, en alguna medida, la seguridad e integridad de las personas, así como controlar y prevenir las acciones abusivas que atenten contra los derechos que todas las personas poseen. Además, estas leyes formales deben ser del conocimiento de todas las personas, de tal manera que conozcan sus responsabilidades en la seguridad vial, así como los mecanismos que existen para hacer valer sus derechos en esta área (Pico M. E, 2011).

La Seguridad Vial es sinónimo de prevención y disminución de los accidentes de tránsito, proteger la vida de todos los actores de la vía, implementar una estrategia de seguridad vial viene cargada de unas reglas que son indispensables aplicarlas para disminuir la accidentalidad en las carreteras, por la misma necesidad se busca una solución que la facilite, aunque es compleja, se pueden sentar precedentes que contribuyan con la ejecución

del plan estratégico de seguridad vial en las empresas de transporte de carga terrestre en la Costa Caribe, que conlleve a obtener resultados positivos.

Otro aspecto de la problemática de la seguridad vial, es el impacto negativo en la salud pública dentro del contexto nacional, es por ello que al ejecutar las políticas relacionadas con el sector vial y trabajando en acciones concretas de la mano con las empresas de transporte de carga, se podrá disminuir los hechos relacionados con accidentalidad.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE EN COLOMBIA.

ENSAYO ANALÍTICO

El presente ensayo contempla el concepto de la OMS a través del informe sobre la situación mundial de la seguridad vial (2013), indicando que anualmente fallecen más de 1,24 millones de personas en accidentes de tránsito y que diariamente se alcanzan aproximadamente los 3.000 fallecidos en el mundo. Además en Colombia cada 85 minutos muere una persona por accidente de tránsito.

La industria del Transporte de carga tiene una de las más altas tasas de accidentes mortales, a pesar de las campañas realizadas, estas cifras se han mantenido en el tiempo. Para alcanzar los niveles de países desarrollados, es necesario mejorar aspectos como la infraestructura y educación vial, para empezar Colombia no es ajena a esta problemática, dado sus altas cifras y la tendencia presentada en los últimos años. Una muestra de ello, es la suma de los fallecimientos y los lesionados en una década, entre el período 2002-2012, en donde se obtiene una representativa cifra de casi 62.000 colombianos muertos y más de 443.000 heridos en accidentes de tránsito. Es de admirar la situación, por el alto número de accidentes de tránsito en Colombia, ya que la misma se ha convertido en la segunda causa de muerte violenta en el país (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Fondo de Prevención Vial, 2010), y la primera causa de muerte de los jóvenes colombianos, menores de 30 años (Contraloría General, 2012).

En cuanto a las empresas de carga terrestre de la Costa Caribe tienen como consecuencia las incalculables pérdidas económicas que les acarrearán los accidentes viales y afectación de las pólizas de seguros que son estrictamente obligatorios.

Por consiguiente nace la necesidad de verificar a través de estadísticas y datos que entrega el Ministerio de Transporte, si se está ejecutando de parte de las empresas transportadoras de carga terrestres el Plan Estratégico de Seguridad Vial, exigido por el mismo a las empresas de transporte de carga terrestre en la costa Caribe.

El Gobierno Colombiano ha considerado el tema de la Seguridad Vial como una prioridad y por ende, como una Política de Estado. En ese orden de ideas, se ha establecido por conducto del Ministerio de Transporte un Plan Nacional de Seguridad Vial cuya proyección se ha hecho para el período comprendido entre los años 2011 a 2016, el cual, atiende a recomendaciones efectuadas por diversos organismos internacionales, en especial, a la Organización Mundial de la Salud OMS.

Todo esto, ha sido desarrollado con un firme objetivo: verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el gobierno para la implementación del plan Estratégico de seguridad vial, en las empresas de transporte de carga terrestre y que el mismo tenga el alcance a todos los actores, estableciendo el impacto positivo y negativo en la aplicación y ejecución del plan en las empresas de transporte de carga terrestre del Caribe Colombiano.

Del mismo modo la infraestructura influye como principal aspecto a regular, implementar y evaluar que dicha infraestructura deberá atender las necesidades de todos los actores de la vía, en especial de los peatones, conductores, ciclistas y personas en situación de discapacidad, para moverse en un ambiente seguro.

El punto clave a considerar como medida prioritaria es la implementación de un sistema de gestión vial como una herramienta que permita una evaluación de las condiciones de seguridad de la infraestructura para la movilidad, incorporando las acciones que reglamentarían a nivel nacional las políticas de seguridad en este sentido.

Como resultado de la consulta en las regiones, en este caso la región Caribe, si se promueve por medio de los planes de desarrollo, de planeamiento, ordenamiento territorial y de movilidad, la construcción de una nueva infraestructura segura, dirigida especialmente a conductores, peatones, como usuarios vulnerables del plan y poder mitigar la accidentalidad puesto que el objetivo del mismo es verificar si se está cumpliendo a cabalidad el plan de seguridad vial dentro de los planes de desarrollo departamentales. (SALLE, 2015).

Los especialistas reconocen diversos factores que atentan contra la seguridad vial, como el exceso de confianza a la hora de conducir, la comodidad que brindan los vehículos actuales (que permiten alcanzar grandes velocidades casi sin que el conductor lo note), el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, no usar el cinturón de seguridad durante el trayecto, desconocimiento o incumplimiento de las normas de tránsito, las extenuantes

jornadas de conducción realizadas por los conductores de vehículos de carga y particulares, hacen que estos factores incidan en la alta tasa de accidentalidad, llevar en vehículos de propiedad y/o alquilados por la compañía, personas ajenas a esta, llevar pasajeros en su parte exterior o fuera de la cabina (platón, estribos, volcó, entre otros).

Otro factor que incide en la accidentalidad vial en los últimos años, es el uso de la tecnología móvil que trae como consecuencia el descuido y la falta de concentración a la hora de conducir en las vías, incluso atender una llamada enviar un mensaje de texto o WhatsApp mientras se está conduciendo distrae a quien va al volante, hace que no esté atento a la vía y ello se traduce en choques, salidas de la carretera y colisiones de todo tipo que han ocasionado lesiones de gravedad y muerte a personas en todo el mundo.

Para evitar los accidentes de tránsito, la seguridad vial está determinada por respetar las señales de tránsito, que deben acatar conductores y peatones. Estas señales actúan como guía en la vía pública y marcan ciertas conductas que se deben adoptar como mantener la distancia, cruzar por la cebrá, evitar el exceso de velocidad, utilizar el cinturón de seguridad, no llevar pasajeros ni recoger personas extrañas en la vía y saber el significado de cada señal de tránsito evitando accidentes.

La globalización del transporte de carga terrestre se ha vuelto un punto crítico; debido a que del mismo modo en que las empresas han invertido en tecnología para el almacenamiento y producción de sus productos, han tenido que hacerlo para la distribución de su mercancía y a su vez en brindarle seguridad a su mercancía, es decir, han tenido que

implementar en tecnología para la localización satelital de su mercancía, al igual que para agilizar el tiempo de entrega y hacerlo en el menor costo posible, lo que ha traído consigo cambios en las estrategias económicas de todas las naciones, redefiniendo las relaciones internacionales y creando nuevos y fuertes modelos comerciales, como los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales entre otros, lo que ha beneficiado al transporte de carga terrestre en Colombia y todos aquellos riesgos inherentes a las operaciones de transporte por carretera, por consiguiente la OMS en el 2010 y gobiernos de todo el mundo proclamaron el Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2011–2020), cuyo objetivo consiste en estabilizar, y después reducir, la tendencia al aumento de las muertes por accidentes de tránsito. El Gobierno Colombiano ha considerado el tema de la Seguridad Vial como una prioridad y por ende, como una Política de Estado (OMS, 2010).

Dada la importancia que tiene la seguridad vial en nuestras vidas, desde hace años en los centros de enseñanza de todo el mundo se apuesta por impartir sesiones, jornadas o clases sobre la misma. De esta manera, lo que se pretende es que desde las primeras etapas de vida tengamos claras las normas de circulación y las acciones a realizar, tanto al volante de un vehículo como peatones, para poder evitar accidentes.

En ese orden de ideas, se ha establecido por conducto del Ministerio de Transporte un Plan Nacional de Seguridad Vial, cuya proyección se ha hecho para el período comprendido entre los años 2011 a 2016, el cual, atiende a recomendaciones efectuadas por diversos organismos internacionales, en especial, a la Organización Mundial de la Salud OMS. Todo esto, ha sido desarrollado con un firme objetivo: reducir la mortalidad derivada de accidentes

de tránsito en el mundo, pues, según la OMS, constituye un problema de salud pública y una de las principales causas de morbilidad en el planeta.

Colombia experimenta múltiples transformaciones sociales, evolución en la gestión y uso de la infraestructura vial urbana e interurbana, y un crecimiento económico que en conjunto trajeron un aumento del índice de motorización en las grandes ciudades, deterioro de la calidad de vida, disminución en la movilidad general y de la velocidad de flujo vehicular (VIAL, 2012) .

En el lanzamiento del Decenio, Colombia se comprometió con la reducción de la accidentalidad vial incrementando sus acciones en el periodo del 2011 al 2020, para apoyar el desarrollo de estrategias que permitan salvar vidas en las carreteras del país. Con este propósito se han unido instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil como los Ministerios de Transporte, Protección Social y Educación Nacional, las Alcaldías de las principales ciudades, a través de sus Secretarías de Movilidad, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, la Liga Contra la Violencia Vial y la Corporación Fondo de Prevención Vial, las cuales han contado con el apoyo de la OMS (ONU, 2011).

Con el fin de garantizar la efectividad de las normas de tránsito terrestre y la seguridad vial en el país, se propone la creación de una estructura supra orgánica generadora de criterios y políticas unívocas en la aplicación de las normas de tránsito terrestre, entendida como un conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones. Este

sistema se creará en el marco de la reforma al Código Nacional de Tránsito Terrestre, a iniciativa del Gobierno Nacional.

Estas estrategias de planificación, que contienen las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que debe realizar una empresa transportadora de carga, de forma que incida efectivamente en la accidentalidad vial. Es decir, que la obliga a pensar, planear y trazar el mapa de acciones (incluyendo tiempos, recursos y actores concretos), con el fin de reducir las tasas de accidentalidad de tránsito.

Las estrategias y acciones de seguridad vial que se deben llevar a cabo en las empresas, organizaciones o entidades, públicas o privadas, sería divulgar las campañas preventivas, hacerlas extensivas a las otras empresas, capacitar al personal en prevención y divulgación de las mismas, logrando la disminución de los accidentes viales, de forma que tenga clara su gestión al establecer áreas involucradas, responsables, mecanismos de evaluación y seguimiento. Esos mismos planes estratégicos que se basan en técnicas de identificar factores que inciden de forma negativa, puesto que existen resultados de una ardua labor investigativa y participativa, ha permitido profundizar en el estudio regional e identificación de las estrategias más propicias para enfrentar los principales problemas de seguridad vial en el transporte de carga en el Caribe colombiano en el mediano plazo.

El plan estratégico de seguridad vial en las empresas de transporte de carga terrestre en Colombia, en la aplicación y ejecución del plan de seguridad vial de las empresas de transporte de carga terrestre la Costa Caribe y en el resto del país, ha sido negativo ya que el

transporte de carga incide en los accidentes mortales (16%), a pesar de no ser más que un 4% del total del parque automotor. El 60% de los accidentes mortales se dan en carretera, siendo las horas de la madrugada las más críticas (TRANSPORTE, 2010).

Desde el ámbito laboral es necesario que las empresas de carga terrestre, como se mencionó anteriormente, adopten los planes gubernamentales que demuestren todo el compromiso posible frente al cuidado de los trabajadores, implementando modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del cuidado, promover ciudades seguras e impulsar el conocimiento colectivo. La movilidad eficiente y segura, es fundamental para garantizar el derecho a una vida digna y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El plan estratégico de seguridad vial, es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes organizaciones empresariales del sector público y privado existentes en Colombia. En otras palabras, dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar o disminuir, los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

Considerando que estas acciones se dan dentro de un marco institucional regulado por el Estado, es necesario reforzar los procesos y controles para mejorar las condiciones adecuadas de seguridad integral de los actores, que garanticen además evaluar las condiciones de trabajo de los conductores, los niveles de fatiga a que están sometidos en su

jornada laboral, las inspecciones tecno mecánica que garanticen la calidad y el buen funcionamiento de los vehículos, entre otros.

También es importante establecer que las estrategias y medidas que se proponen por parte del Gobierno Nacional, las cuales buscan brindar de una u otra forma condiciones para mejorar el sistema de la seguridad vial con campañas preventivas a través de medio radiales, de televisión y publicitarias que logren concientizar a las empresas de transportes de carga terrestre y a la comunidad en general del cuidado que se debe tener en las carreteras.

La alta competitividad de las empresas de transportes de carga ha contribuido al descuido del recurso humano, en este caso los conductores, ellos como centro de la problemática, ya que los índices de accidentalidad indican que las empresas están fallando y no se está aplicando correctamente la normatividad aunque están comprometidos (empresas de transportes de carga) con el desarrollo del país, en la economía y como generadoras de empleo, pero ellas están en la obligación también de crear compromiso hacia su recurso humano, brindándole promoción y mantenimiento del más alto grado posible de bienestar físico, mental y social como alternativas para poder evitar o minimizar la accidentalidad en las carreteras.

Esto constituye un verdadero reto que deben asumir todas las empresas de transportes de carga, alcanzar y mantener los más altos estándares de seguridad vial que les permita desarrollar las actividades en forma segura y lograr un alto desempeño durante la conducción mediante la selección y el entrenamiento de conductores.

El programa de seguridad vial, aplica en todas las actividades de transporte terrestre propias de las Empresas, incluyendo la participación de los contratistas, proveedores del servicio de transporte terrestre de carga que deberán cumplir de manera estricta con los lineamientos establecidos dentro de la política de seguridad vial (Contraloría, 2012).

Por consiguiente el transporte de carga terrestre en Colombia ha tenido una constante evolución. Por ello, se ha efectuado un análisis dónde se abordan todos los diversos aspectos afines a este tema que representa una tarea de seguridad para reducir los accidentes. Cuando se hace referencia al tema del transporte de carga terrestre, se está haciendo énfasis a un campo muy extenso por tratar, por esta razón es necesario acotar el tema objeto de análisis, para este caso se ha puesto a prueba los estudios relacionado con las normas que regulan el transporte y el no cumplimiento de los objetivos planteados, para lograr minimizar el impacto que la misma ha ocasiona en la vías de Colombia (SALLE, 2015).

Con la propuesta de Seguridad Vial se busca elevar al transporte de carga terrestre como un sector de clase mundial, donde la normatividades de seguridad vial se cumplan a fin de que se transfiera la metodología (planes y estrategia) de la misma a la productividad de este sector, logrando minimizar el impacto negativo, brindando un especial enfoque a los acciones que motiven la prestación de servicios eficientes con estándares de calidad y seguridad.

La ejecución del plan estratégico de seguridad vial, en las empresas de transporte de carga terrestre en la Costa Caribe, obtendrá los resultados exigidos por el gobierno como una

de las estrategias para implementar buenas prácticas en el sector, se enfocarán esfuerzos para capacitar al capital humano, fomentar la investigación y fortalecer los conocimientos en gestión en el transporte de carga y la seguridad vial, al poner en funcionamiento estas estrategias facilitaran y fortalecerán las negociaciones nacionales e internacionales, generando confianza en la políticas de seguridad vial y de comercio exterior.

La seguridad es un tema central para la actual economía en Colombia, dentro del marco de exportaciones e importaciones de mercancías e insumos, donde asegurar la confiabilidad del envío constituye una herramienta competitiva y por lo mismo, es una exigencia cada vez mayor para las empresas de transporte. Con el objetivo de que el trabajo se centra en el transporte de carga por carretera, donde el traslado de bienes valorados y de fácil reducción en el mercado negro, hace a este sector propenso a este tipo de delitos. A fin de que esto, se buscan diferentes herramientas para minimizar los posibles siniestros que puedan ocurrir en los trayectos por carretera entre ellos accidentes en la vía, la piratería, sabotaje, terrorismo etc. (Gomez Pineda, 2011).

Por otra parte, Colombia no solo se asegura de mejorar la capacidad de tolerancia al impacto del parque automotor colombiano, reduciendo en gran medida las muertes y lesiones graves, sino que cumple con un lineamiento claro del Programa de seguridad vial. En coherencia con lo anterior, también incluye la mejora de los procesos de revisión técnico-mecánica y un diagnóstico certero.

La total integración de los esfuerzos sólo puede ser obtenida si es conducida desde el más alto nivel del Estado y las Empresas Transportadoras, a través de los escalones de supervisión correspondientes, en un proceso administrativo que sigue una línea de acción lógica para alcanzar las metas u objetivos de la misma, en efecto a través de políticas, planes, programas, procedimientos y otros elementos de toma de decisiones que impacten, positivamente al sector.

Es de suma importancia ejercer y cumplir cabalmente el plan de seguridad vial de forma integral ya que actúa como un sistema de prevención y como un elemento de alto valor en el posicionamiento competitivo de la empresa o según su función en el mercado. Este plan está integrado por un conjunto de programas con procedimientos analíticos, de inteligencia y operativos que permitan prevenir y detectar cualquier actividad anormal o no deseada que afecte la integridad de la Empresa.

Finalmente la política de seguridad deberá también aclarar la visión de la administración respecto a los delitos y faltas internas, negligencias, omisiones y errores, dejando establecido que toda situación será investigada, que se exigirán las responsabilidades colectivas e individuales, y que se aplicarán las sanciones correspondientes si procede con el fin de establecer el carácter, estilo y rol de la seguridad.

Conocer las obligaciones de cada cual, corresponde al programa de seguridad vial y comprender la conexión entre los objetivos y el plan estratégico de seguridad de transporte de

carga logrando una mejor relación entre la seguridad y el desarrollo exitoso de las operaciones propias de la Organización o Empresa.

En este caso se puede verificar que el cumplimiento de los requisitos exigidos por el gobierno para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial en las empresas de transporte de carga terrestre de la Costa Caribe, no se ha cumplido por diversas razones expuestas anteriormente y que por tal razón la evaluación del mismo, el alcance a todos los actores que conforma la empresa de transporte de carga terrestre de la Costa Caribe se ha visto fallido porque no se ha logrado tener un impacto entre los miembros de la comunidad de transportadores y no se han logrado los objetivos planteados como una propuesta para minimizar esta problemática y darle solución.

Como consecuencia para las organizaciones gubernamentales y empresas privadas, la meta será promover y realizar campañas de prevención con objeto de influir en programas, políticas de seguridad vial y de los actores relacionados con la misma para así mitigar la problemática.

.

CONCLUSIONES

La Seguridad Vial, debe ser abordada como un sistema de gestión donde varios actores trabajen sinérgicamente para contribuir en la mejora del desempeño y servicio de transporte de carga de la costa Caribe, enfocándose en la prevención de accidentes y la mejora continua para el bienestar de las personas.

Con el presente ensayo se busca concientizar a los actores como las empresas transportadoras de carga, conductores y peatones, sobre la importancia de conocer y cumplir las normas de tránsito, para contribuir con la seguridad vial de todos.

La seguridad vial debe ser un compromiso de todas entidades involucradas en este proceso, implementando modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del autocuidado y prevención de accidentes viales.

Asimismo es importante no solo acogerse a la normatividad del transporte terrestre de carga vigente en nuestro país si no de verdad conocerla a fondo, ya que con ello evitamos no solo sanciones por el incumplimiento de lo escrito en la norma, la normatividad en transporte de carga nos enseña a tener ese conocimiento sobre lo que debemos hacer al momento de transportar cosas, personas, para lograr el cumplimiento de la implementación del plan estratégico de seguridad vial, en las empresas de transporte de carga terrestre en la Costa Caribe, obteniendo los resultados exigidos por el gobierno.

Sabemos que el transporte de carga terrestre se ha convertido en el medio de transporte más representativo para los colombianos. A pesar de la evolución tecnológica y técnica que ha protagonizado el sector en las últimas décadas, Colombia aun presenta numerosas falencias en materia de infraestructura y la ejecución de planes estratégicos de seguridad vial, lo cual obstruye el desarrollo económico del País.

En el cumplimiento de este trabajo se ha tenido claro que el transporte de carga es fundamental para la economía de nuestro país, el transporte encierra todo lo relacionado con transportar productos además de personas de un lugar a otro, esto hace que el transporte sea necesario para el crecimiento de nuestra economía.

El ejecución de este Plan de Seguridad Vial se hace necesario porque las normas tienen por objeto, definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social, empresarial, acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía; la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, al cumplir con las normas de seguridad salvamos vidas, evitamos accidentes, mejora el movimiento vehicular y peatonal, se desarrolla el comercio nacional e internacional, volviéndose Colombia un país más competitivo a nivel mundial.

BIBLIOGRAFIA

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2011). DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011–2020. Génova: Organización de las Naciones Unidas.
- Bliss, T., & Raffo, V. (2013). Mejorar la seguridad vial mundial: Hacia un desarrollo equitativo y sostenible. Buenos Aires: Fondo Global para la Seguridad Vial; Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud; Banco Mundial.
- Código Nacional de Tránsito. (2002). Código Nacional de Tránsito. Ley 769 de 2002. Bogotá, Colombia.
- Contraloría General, d. l. (2012). Especial Seguimiento a los resultados de la política pública de Seguridad Vial en Colombia. Bogotá: Contraloría General de la República.
- Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011–2020, recuperado el 10 de diciembre de 2015. recuperado de http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/index.html/
- FONDO DE PREVENCIÓN VIAL. Recuperado el 05 de diciembre de 2015 de <http://www.fpv.org.co/>
- Forenses, Instituto de Medicina Legal y Ciencias; Vial, Fondo de Prevención. (2011). Forensis. Bogotá: Instituto de Medicina Legal.
- GOMEZ PINEDA, OSCAR DAVID. (2011). RÉGIMEN JURÍDICO DEL TRANSPORTE TERRESTRE EN COLOMBIA. Recuperado de <http://www.terminalarmenia.com/userfiles/files/REGIMENTRANSPORTE2011.pdf>
- MINISTERIO DE TRANSPORTE. (2010). Plan Nacional De Seguridad Vial: Hacia una nueva cultura de seguridad vial.
- MINISTERIO DE TRANSPORTE. (2013). Decreto 2851 del 06 de Diciembre De 2013.
- MINISTERIO DE TRANSPORTE. (2013). Decreto 2861 de diciembre de 2013
- MINISTERIO DE TRANSPORTE. (2011). Ley No.1503 del 29 DIC 2011
- Organización Mundial de la Salud; Banco Mundial. (2010). Informe mundial Sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, conceptos y modelos. Revista Colombiana de Derecho Internacional, 381-3014.

Resolución 1565 de 2014 Guía Metodológica para Plan de Seguridad Vial

Sociedad Nacional Cruz Roja Colombiana. (Septiembre de 2010). Cruz Roja Colombiana. Recuperado el 05 de diciembre de 2015, de <http://www.cruzrojacolombiana.org/voluntariado/pdf/programadeatencionprehospitalaria.pdf>.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE. (2015). PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL. Recuperado el 06 de diciembre de 2015 de <http://www.lasalle.edu.co>

UNION EUROPEA. (2010). Programa de seguridad vial 2011-2020: medidas detalladas. Memo/10/343. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas.

Pico Merchán, María Eugenia.(2011). SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA.